

ASOCIACION ROSARINA DEPORTIVA Y TURISMO INFANTIL

№ 12 FECHA: 12 de Mayo de 2021



NOTA: ES OBLIGACION INELUDIBLE DE TODAS LAS INSTITUCIONES RETIRAR SEMANALMENTE, DE NO MEDIAR INFORMACION EN CONTRARIO, EL BOLETIN OFICIAL (La omisión dará lugar a la

Multa ava file al Aut Od io a la Valai Ofalina Diaginlia avia

Multa que fija el Art. 31 inc. b) del Código Disciplinario

1.- SUSPENSIÓN DE ENTRENAMIENTOS.-

La Asociación informa a todas las Afiliadas que de acuerdo a la Resolución Nº 164, aclaratoria del Decreto Nº 0458/21 presentado conjuntamente por el Sr. Gobernador Omar Perotti y la ministra de Salud Sra. Sonia Martorano este sábado 8 del cte. se suspenden las distintas actividades deportivas desde el 08 hasta el 21 de mayo inclusive, alcanzando según el Articulo Nº 1 de dicha Resolución aquella conocida como "modalidad entrenamiento" y se especifica claramente, que se trata de aquella que "efectúen entre si los deportistas de una entidad, en sus instalaciones o al aire libre, sin interactuar con los de otras Instituciones"

2.- ÁREA PROTEGIDA Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.-

Conforme a lo expuesto en el punto anterior, hacemos saber que la prestación relacionada con el Área Protegida (E.C.C.O), queda suspendida a partir de la fecha y hasta nuevo aviso.-

3.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.-

Advertimos que queda con carácter de OBLIGATORIO el Seguro de Responsabilidad Civil prestado por la Mercantil Andina, para TODAS las Afiliadas que están adheridas a esta carga.-

3.- ATENCIÓN AL PÚBLICO.-

Comunicamos que debido a la situación existente y hasta nuevo aviso, a partir del jueves 13 de l cte. la Asociación atenderá los días LUNES, MIÉRCOLES y VIERNES en el horario de 15.00 a 18.00 horas.-

4.- APTOS MÉDICOS.-

Pese a lo recalcado en innumerables oportunidades hay Afiliadas que continúan sin retirar los formularios de Aptos Médicos correspondientes a los jugadores que han inscripto, por lo tanto advertimos que no esperen hasta último momento para hacerlo ya que al reanudarse los Encuentros Oficiales, los jugadores que no lo posean quedarán INDEFECTIBLEMENTE INHABILITADOS.-

Consecuentemente aconsejamos que realicen este trámite a la brevedad y luego presentarlo en la Asociación con la debida anticipación.-

5.- DOCUMENTACIÓN ADEUDADA.-

Al igual que ocurre con los Aptos Médicos, los clubes no demuestran ningún tipo de interés para interiorizarse y solucionar el problema de la falta de Credenciales de los deportistas, debido a que el trámite de inscripción no ha finalizado por documentación adeudada, los cuales también serán inhabilitados si subsiste este inconveniente, y advertimos no esperar hasta último momento, ya que debido al receso impuesto, esta diligencia puede realizarse con total tranquilidad.

6.- RETIRO BOLETÍN OFICIAL-

Se comunica aunque los Encuentros Oficiales y las prácticas se encuentran suspendidos, ES OBLIGATORIO EL RETIRO DEL BOLETIN OFICIAL (ver encabezado), ya que es la ÚNICA VÍA DE COMUNICACIÓN de la Asociación con las Afiliadas que les permite estar informadas sobre todas las novedades que van surgiendo.

Por consiguiente la Comisión Directiva, exige un poco más de interés y compromiso, ya que la misma ve con total desagrado esta conducta que han tomado algunos clubes.-

POR EL BIEN DE TODOS SOLICITAMOS SEGUIR EXTREMANDO LOS CUIDADOS, PARA VOLVER PRONTO A LA NORMALIDAD, Y QUE LOS CHICOS PUEDAN SEGUIR HACIENDO LO QUE MÁS LES GUSTA, JUGAR AL FÚTBOL.-

COMISIÓN DIRECTIVA.-